ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **doce horas con siete minutos**, del día **miércoles veintiuno de febrero del dos mil dieciocho**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya manifestó lo siguiente: “Muy buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este organismo autónomo, medios de comunicación, y público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las doce horas con siete minutos del día miércoles veintiuno de febrero del año dos mil dieciocho, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria”.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de los representantes de los partidos políticos; estando presentes las siguientes personas:

***Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,***

***Consejero Electoral;***

***Maestro Antonio Ignacio Matute González,***

***Consejero Electoral;***

***Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,***

***Consejero Electoral;***

***Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,***

***Consejero Electoral;***

***Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,***

***Consejera Electoral; y***

***Maestra María del Mar Trejo Pérez*.**

***Consejera Electoral.***

*Todos con derecho a voz y voto.*

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

**Licenciada Goretti Enid Orozco Medina,**

Representante Suplente del Partido Acción Nacional;

**Licenciado Eduardo Rodrigo Alam Bentata,**

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional;

**C. José Antonio Arias Arias,**

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática;

**C. Francisco Rosas Villavicencio,**

Representante Propietario del Partido del Trabajo,

**C. Carlos Miguel Pérez Ancona**

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México;

**Ingeniero Reyes Francisco Leo Ley,**

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza;

**C. Elvira Moreno Corzo,**

Representante Propietaria del Partido MORENA

De igual manera, se hace constar que no se presentó a la sesión ninguno de los representantes del

**Partido Movimiento Ciudadano y del Partido Encuentro Social.**

Todos con derecho a voz, pero sin voto*.*

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria**.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE 2018, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
5. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SERÁ EMPLEADO DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL DOMINGO PRIMERO DE JULIO DE 2018.
6. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MODELOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.
7. APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
8. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A UN SERVIDOR PÚBLICO INCORPORADO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES DE ESTE INSTITUTO EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INE/JGE09/2018.
9. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día nueve de febrero de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta a tratar en la presente Sesión, relacionado en el numeral 4 del orden del día, toda vez que han sido debidamente circulados y notificados vía correo electrónico a los integrantes de este Consejo General. Asimismo, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los considerandos de los proyectos de acuerdos a tratar en la presente sesión, relacionados en los numerales 5, 6, 7 y 8 del orden del día, para dar lectura únicamente a los dos primeros puntos de acuerdo respectivos, toda vez que han sido debidamente circulados y notificados vía correo electrónico a los integrantes de este Consejo General. Haciendo la precisión que estos asuntos han sido tratados en junta de trabajo previa, realizada entre los integrantes de este Consejo General, agregándose las observaciones y aportaciones, en su caso, de los representantes de los partidos políticos, así como de los C.C. Consejeros Electorales.”

Seguidamente,la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** preguntó a los integrantes del Consejo General, si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** no habiendo intervenciones; cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo**,** indicó que a la presente fecha la Secretaría Ejecutiva no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; al no haber ninguna, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día nueve de febrero de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el nueve de febrero de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 5** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por medio del cual se aprueban las especificaciones técnicas del material electoral que será empleado durante la jornada electoral del domingo primero de julio de 2018.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

***“*A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se aprueban las especificaciones técnicas del material electoral a utilizarse en las elecciones para la Gubernatura del Estado, Diputaciones y Regidurías durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, y que se anexan al presente acuerdo formando parte integral del mismo; mismas que fueron elaboradas cumpliendo con las especificaciones señaladas en el Reglamento de Elecciones.

**SEGUNDO.** Remítase por medio electrónico copia del presente Acuerdo a los integrantes del Consejo General, en términos del artículo 22 párrafo 1, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán*.

…..”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; al no haber intervenciones,con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por medio del cual se aprueban las especificaciones técnicas del material electoral que será empleado durante la jornada electoral del domingo primero de julio de 2018.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por medio del cual se aprueban las especificaciones técnicas del material electoral que será empleado durante la jornada electoral del domingo primero de julio de 2018; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 6** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por medio del cual se aprueban las especificaciones técnicas y modelos de la documentación electoral que se utilizará en el proceso electoral ordinario 2017-2018.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

***“*A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se aprueban las especificaciones técnicas y modelos de la documentación a utilizarse durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Regidurías, cuyas especificaciones técnicas y modelos impresos de boletas y demás documentación elaborados cumpliendo con las especificaciones señaladas en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se anexan al presente Acuerdo como parte integral de mismo.

**SEGUNDO.** Una vez que el Consejo General emita el Acuerdo para la orden de impresión de las boletas y la documentación electoral que corresponda; la Junta General ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, deberán disponer y proveer lo conducente y necesario para su impresión y distribución.

…..”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; concediendo el uso de la voz al C. **Francisco Rosas Villavicencio, Represente Propietario del Partido del Trabajo,** quien manifestó lo siguiente: “Con su permiso Consejera Presidente, compañeros Consejeros, representantes de los demás partidos, medios de comunicación. Nosotros queremos hacer una petición respetuosa a este Consejo General, para que de ser validada la pretensión que esta representación manifestará a continuación, se pueda modificar el modelo de boleta que hoy se pretende aprobar para la elección de Gobernador, de Ayuntamientos y de Diputados de este Estado, toda vez que el artículo 256 doscientos cincuenta y seis establece las características de la prelación con la cual se deben plasmar en las boletas el orden de los partidos con registro, nosotros solicitamos que sea valorada la ubicación que tiene la misma el Partido del Trabajo para que quede en el cuarto lugar de la boleta asignado en el tenor del mismo artículo 256 doscientos cincuenta y seis de la LIPEY, que manifiesta que ésta será de acuerdo al registro otorgado por el Instituto Nacional Electoral de acuerdo a la fecha en que fue solicitado, toda vez que el Partido Verde Ecologista cuando solicitó su registro, no le fue otorgado y se le otorga el Tribunal Federal Electoral el nueve de febrero de mil novecientos noventa y uno, después de que el Partido del Trabajo ya había obtenido su registro en el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral, entonces atendiendo a esto, dejar muy claro que dicho artículo menciona que en cuanto a los partidos nacionales se deberá de colocar de acuerdo a la fecha del registro, que si hubiese sido otorgado en la misma fecha, se tendría que atender al porcentaje de votación, en este caso, si bien el Partido Verde y el Partido del Trabajo lo solicitan en el mismo proceso no les fue otorgado en la misma fecha; por lo anterior, creo que esta organización que plasman en las boletas electorales no va de acuerdo a lo que establece la Ley. Entonces, solicitamos de manera respetuosa puedan hacer las consultas necesarias para modificar este modelo y se pueda atender de manera pronta y expedita, toda vez que necesitamos resolverlo antes de que se manden a imprimir dichas boletas electorales. El Partido del Trabajo realiza su asamblea y se constituye como tal el ocho y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y el Partido Verde Ecologista, el Tribunal le otorga su registro el nueve de febrero de mil novecientos noventa y uno, muchas gracias.”

En unos de la voz, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Sí señor representante tomaremos nota y haremos la consulta correspondiente. Yo quisiera agradecer y valorar el trabajo que hizo la Comisión Permanente de documentación y material electoral, que preside el Consejero Antonio Matute González y desde luego la integran la Consejera Alejandra Pacheco y el Consejero José Antonio Martínez Magaña, este es un trabajo de mucho cuidado y bueno el día de hoy ya estamos por aprobar finalmente las especificaciones técnicas la documentación electoral, que son todo lo relacionado a las boletas y a las actas que se usarán en todas las casillas electorales que se instalarán en el Estado de Yucatán, tanto para Gobernador, para Diputados, Diputadas y Presidentes Municipales y Regidores, muchas gracias.”

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Consejero Electoral, Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias Consejera Presidente, buenas tardes a todas y a todos, de la misma forma como lo acaba de hacer la Consejera Presidente, yo quiero hacer un reconocimiento a la integrante y los integrantes de la Comisión correspondiente, no solo por el gran esfuerzo que se hizo, sino también, creo que es importante destacar que en esta nueva tarea de incorporar un lenguaje incluyente en la documentación y en las especificaciones técnicas, se está cuidando con mucho detalle, tanto en los modelos de boletas, en los modelos de documentación como actas, hojas de trabajo, ese lenguaje incluyente que de alguna forma está colocando buen cimiento en este proceso, en esta tarea que tenemos como Institución de fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, me uno a ese reconocimiento, es cuanto Presidente.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz a la **Consejera Electoral Maestra María del Mar Trejo Pérez,** quien manifestó lo siguiente: “Buenas tardes a todos y a todas, en el mismo sentido como decía el Consejero Vallejo, creo que se ha hecho un esfuerzo en cada uno de los acuerdos que se han emitido, pero sobre todo en estos que son los instrumentos jurídicos donde la ciudadanía va a depositar su voto, pues es importante reconocer que este lenguaje incluyente hará referencia en el material y documentación electoral, por ejemplo a Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos en lugar de decir Presidente de los Estados Unidos Mexicanos de la República, también dirá senaduría, diputaciones federales, en vez de senadores o diputados federales, y así igual también en las locales, siendo congruentes con este mandato constitucional de paridad entre mujeres y hombres que deben tener todos los partidos políticos en sus postulaciones a puestos de elección popular y la inclusión de este lenguaje incluyente en el material y la documentación electoral, es un esfuerzo que progresivamente va a reconocer el reconocimiento de la participación igualitaria, muchas veces pensamos que el lenguaje pues es solo lo que decimos y no va a influir más allá, pero si hacemos visible a la mujer en el lenguaje, poco a poco vamos hacer más visible a la mujer pues también en otros temas, gracias.”

Acto continuo, en segunda ronda, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al C. **Francisco Rosas Villavicencio, Represente Propietario del Partido del Trabajo,** quien manifestó lo siguiente: “Como bien lo mencionan, esta representación quiere reconocer este trabajo que fue muy arduo de diversas reuniones, es producto de mucho trabajo de horas, de análisis y discusión y bueno, bien reconocer el tema de paridad de género que fue incluido en un lenguaje más de acuerdo al tema, hoy podríamos decir que está un poco de moda, pero también no solamente fue por el tema de paridad, sino también se está dando la oportunidad a las personas con discapacidades diferentes, con capacidades diferentes, perdón, al incluir una tabla braille para q puedan utilizarla, y a veces ese sector vulnerable de la sociedad no es tomado en cuenta, nosotros con gran agrado tuvimos la oportunidad de presenciar cómo esta Comisión tuvo a bien incluirlos, habrá una tabla que les permitirá a votar, esto aunque la ley incluso lo señale, no se comunica y hay mucha gente que evita o se resiste a ir a las urnas porque piensa que no tiene garantizado su libre derecho al voto, yo creo señores consejeros que sería importante darle difusión a este material con el que va a contar la ciudadanía para poder ejercer el voto, en particular, este sector tan importante de la sociedad y que pueda darse difusión para que ellos acudan el primero de julio para ejercer su voto y que sepan que están garantizados sus derechos políticos-electorales, muchas gracias, es cuanto.”

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias, Consejeras, Consejeros, yo creo que es de justicia también reconocer la labor que desempeñaron las Direcciones, la Dirección de Organización, la Dirección de Tecnología de la Información que en realidad son los que hacen el trabajo materialmente hacen y realizan el trabajo detallado, este trabajo de revisión, de elaboración de cada uno de los materiales y la documentación electoral, minucioso, con gran nivel de detalle, que tuvieron que estar trabajando largas jornadas para cumplir con los plazos y fechas que establecía el Reglamento de Elecciones y que había que mandar al INE, hasta que por fin ya validando todo el trabajo este, ya podemos el día de hoy tomar el acuerdo, claro ya con la revisión previa de la Comisión, tomar este acuerdo para los diseños, los formatos tanto de boletas como de material electoral puedan iniciarse ya los proyectos y lanzar ya la siguiente fase que es la contratación de los servicios, en ese sentido, yo quiero hacer propicio este momento para agradecer a la Dirección de Organización, reitero a la Dirección de Informática, que es Tecnologías de la Información ahora, y a todos los que participaron en la elaboración de estos documentos y materiales electorales, muchas gracias.”

Acto seguido, al no haber más intervenciones,la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por medio del cual se aprueban las especificaciones técnicas y modelos de la documentación electoral que se utilizará en el proceso electoral ordinario 2017-2018.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por medio del cual se aprueban las especificaciones técnicas y modelos de la documentación electoral que se utilizará en el proceso electoral ordinario 2017-2018; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 7** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueba el Manual de Control de Calidad de la documentación y material electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

***“A C U E R D O***

**PRIMERO.** Se aprueba el Manual de Control de Calidad de la Documentación y Material Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con el fin de supervisar la producción de la Documentación y material electoral y se garantice que las empresas contratadas para tales efectos, cumplan con las especificaciones técnicas; mismo que se adjunta al presente Acuerdo en 34 fojas útiles escritas a una cara y que forma parte del mismo.

**SEGUNDO.** Remítase por medio electrónico copia del presente Acuerdo a los integrantes del Consejo General, en términos del artículo 22 párrafo 1, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán*.

…..”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; al no haber intervenciones,con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueba el Manual de Control de Calidad de la documentación y material electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueba el Manual de Control de Calidad de la documentación y material electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 8** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se designa a un servidor público incorporado al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los organismos públicos locales electorales de este Instituto en cumplimiento del Acuerdo INE/JGE09/2018.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

…

***“A C U E R D O***

**PRIMERO.** Se designa al servidor público incorporado al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los organismos públicos locales electorales que resultó ganador mediante la utilización de la lista general de reserva del Concurso Público 2017, con base en el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, quien se encuentra relacionado a continuación:

**Yucatán**

**Instituto Electoral  de Participación Ciudadana de Yucatán**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Nombre** | **Cargo/puesto** |
| 1 | Claudio Rivas Martínez | Técnico en Educación Cívica |

Cabe señalar que la designación del Servidor Público es vigente desde el día del 16 de febrero del año dos mil dieciocho, por así ordenarlo el Acuerdo de la junta general ejecutiva del INE.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad del Servicio Profesional de este Instituto, notifique copia del presente Acuerdo a la persona designada, misma que desde el 16 de febrero de 2018 asumió las funciones inherentes al cargo/puesto objeto de designación.

…..”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; al no haber intervenciones,con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se designa a un servidor público incorporado al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los organismos públicos locales electorales de este Instituto en cumplimiento del Acuerdo INE/JGE09/2018.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se designa a un servidor público incorporado al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los organismos públicos locales electorales de este Instituto en cumplimiento del Acuerdo INE/JGE09/2018; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuando con el **punto 9** del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del **punto número 10 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya**, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día miércoles veintiuno de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos; manifestando lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 10 del orden del día, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos, del día miércoles veintiuno de febrero del dos mil dieciocho, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria, agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, de los representantes de los Partidos Políticos, de los medios de comunicación y del público en general. Muchas Gracias”.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  | | --- | --- | | **MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA**  **CONSEJERA PRESIDENTE** | **MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO**  **SECRETARIO EJECUTIVO** | | **LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA**  **CONSEJERO ELECTORAL** | **MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ**  **CONSEJERO ELECTORAL** | | **DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ**  **CONSEJERO ELECTORAL**  **MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE**  **CONSEJERA ELECTORAL**  **LIC. GORETTI ENID OROZCO MEDINA**  **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  **C. JOSÉ ANTONIO ARIAS ARIAS**  **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  **C. CARLOS MIGUEL PÉREZ ANCONA**  **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  **C. ELVIRA MORENO CORZO**  **PARTIDO MORENA** | **LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL**  **CONSEJERO ELECTORAL**  **MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ**  **CONSEJERA ELECTORAL**  **LIC. EDUARDO RODRIGO ALAM BENTATA**  **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**  **C. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO**  **PARTIDO DEL TRABAJO**  **ING. REYES FRANCISCO LEO LEY**  **PARTIDO NUEVA ALIANZA** | |  |  | |